

## SEXTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 24 de enero de dos mil diecinueve.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **veintiuno, veintidós y veintitrés de enero de dos mil diecinueve**, se envió a los miembros del comité de transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

### I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por **no ser competencia** de este Sujeto Obligado, a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100122419

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064103191918
- 0064103191518
- 0064103191718
- 0064103144618
- 0064103192318
- 0064103144619

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103136618
- 0064103069718

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064103155518
- 0064103152118
- 0064103143418
- 0064102694718
- 0064100016719
- 0064100131019
- 0064100015119
- 0064100096219
- 0064100017319
- 0064100033819
- 0064100008819
- 0064100059419
- 0064100025619



SEXTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- List of 15 request IDs: 0064103120518, 0064103136318, 0064103153618, 0064103182918, 0064103153018, 0064103152918, 0064103156918, 0064103169518, 0064103152618, 0064103118018, 0064103136518, 0064103153318, 0064103152518, 0064103167618, 0064100243419, 0064100065919, 0064100095319

ACUERDO CTSP-48/01/2019.- Se aprueba, en lo general, la no competencia para conocer de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 12, 65, fracción II y 131 último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-49/01/2019.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-50/01/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-51/01/2019.- Se aprueba en lo general, las versiones públicas de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-52/01/2019.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

II. DATOS PERSONALES

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- List of 18 request IDs: 0064100182819, 0064100180219, 0064100199819, 0064100238219, 0064100140419, 0064100226519, 0064100187319, 0064100176219, 0064100169119, 0064100226619, 0064100223219, 0064100166919, 0064100086419, 0064103183918, 0064100060619, 0064100160019, 0064100220819, 0064100228119, 0064100085819, 0064100180119, 0064100226719, 0064100239719, 0064100247519, 0064100281619, 0064100086819, 0064100152219, 0064100152319





SEXTA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 0064100233419
- 0064100178819
- 0064100163719
- 0064100237419
- 0064100248319
- 0064103177218
- 0064100177519
- 0064100252719
- 0064100148619

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064800010318

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlista:

- 0064103141618

**ACUERDO CTSP-53/01/2019.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-54/01/2019.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: 0064103182318, 0064103163918, 0064100170719, 0064100149819, 0064100174819, 0064100222319, 0064100238619, 0064100182419, 0064100205519, 0064100092419, 0064100118419, 0064100171319, 0064100174119, 0064100220419, 0064100138319, 0064100206519, 0064100077319, 0064100223419 y 0064100119019, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-55/01/2019.-** Se aprueba en lo general, la **versión pública** de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-56/01/2019.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta del folio sometido en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**ACUERDO CTSP-57/01/2019.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio: 0064103143618, 0064100136119, 0064100108419, 0064100183719 y 0064103044618, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II y IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-58/01/2019.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de la solicitud con número de folio 0064100171619, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

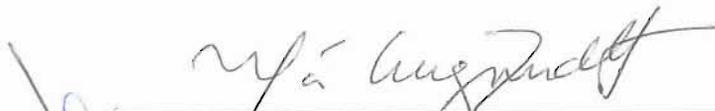




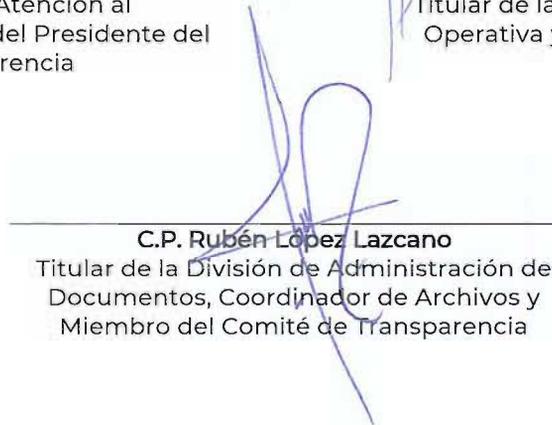
**SEXTA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Asimismo, se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** del resto de la información materia del folio referido, con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Unidad de Atención al  
Derechahabiente y Suplente del Presidente del  
Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Fernando Andrade López**  
Titular de la Coordinación de Vinculación  
Operativa y Suplente del Titular del OIC

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Rubén López Lazcano**  
Titular de la División de Administración de  
Documentos, Coordinador de Archivos y  
Miembro del Comité de Transparencia

*por ausencia del titular*

Acta de la Sexta Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 24 de enero de 2019, constante de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras.

